

(ENCASUR). En aplicación del artículo 14.4 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería entre la Dirección General de Minas, en representación del Ministerio de Industria y Energía, y la «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima» (ENCASUR) se suscribirá el correspondiente contrato.

Artículo 4.

La declaración de esta zona de reserva definitiva a favor del Estado lo es sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de lo dispuesto en la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17509 RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Fiat», modelo 100-55.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 100-55, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 98 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Fiat».
Modelo	100-55.
Tipo	Cadenas.
Número de serie	001051400.
Fabricante	«New Holland Fiat, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Fiat», modelo 8065.06.
Número	806506*205-820108.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	91,8	2.124	540	182	13,0	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	97,8	2.124	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	96,7	2.500	636	192	13,0	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	103,1	2.500	636	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), según la directiva 86/297/CE, con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

17510 RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «New Holland», modelo Fiat M 135 DT.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo Fiat M 135 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 135 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«New Holland».
Modelo	Fiat M 135 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	BX 00012.
Fabricante	«New Holland Ford Ltd.», Basildon (Gran Bretaña).
Motor:	
Denominación	«New Holland Ford», modelo WL.
Número	WL 471625.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.